



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/133
19 de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Temas 8 a) y 10 del programa provisional

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS
A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION, Y EN PARTICULAR: LA
TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN
LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Carta de fecha 5 de marzo de 1996 dirigida al Presidente de la
Comisión de Derechos Humanos por el Encargado de Negocios a.i.
de la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Tengo el honor de enviarle adjunto, para su información, las cartas que he dirigido al Excmo. Sr. Nigel S. Rodley, Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, y al Excmo. Sr. Bacre Waly N'Diaye, Relator Especial encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, acerca de los respectivos informes (E/CN.4/1996/35/Add.1 y E/CN.4/1996/4) que han preparado para el próximo período de sesiones de la Comisión. Le ruego que informe a todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del contenido de estas cartas y que proceda a su distribución.

(Firmado): Miroslav Milosevic
Encargado de Negocios a.i.

Carta de fecha 4 de marzo de 1996 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Encargado de Negocios a.i. de la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

He examinado cuidadosamente el informe (E/CN.4/1996/35/Add.1) que usted ha preparado para el próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el marco del tema 8 a) del programa provisional.

En el informe no se hace referencia alguna a la información que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia le ha proporcionado sobre los crímenes de que han sido víctimas personas de nacionalidad serbia, tanto en Bosnia como en Croacia, lo que es inaceptable en vista del mandato que ha recibido como Relator Especial.

De conformidad con su mandato, usted debía haber reaccionado oportunamente ante las informaciones y las pruebas de los crímenes cometidos contra serbios, en particular en los casos de tortura; tanto más cuanto que esos crímenes registraron una escalada como consecuencia de la agresión de Croacia contra Eslavonia occidental y Krajina. Han aludido a esos crímenes muchos órganos y altos funcionarios de las Naciones Unidas, tales como el Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Sra. E. Rehn, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Teniendo en cuenta el hecho de que esos crímenes contra la población serbia han quedado impunes, y que todavía se siguen cometiendo, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia pide una vez más que, de conformidad con su mandato, se adopten medidas urgentes para poner fin a las torturas y hostigamientos de que son víctimas los serbios, poniéndose a disposición de la justicia a sus perpetradores.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que pueda necesitar.

(Firmado): Miroslav Milosevic
Encargado de Negocios a.i.

Carta de fecha 4 de marzo de 1996 dirigida al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias por el Encargado de Negocios a.i. de la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

He examinado cuidadosamente el informe sobre sus actividades (E/CN.4/1996/4) que ha preparado para el próximo 52º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el marco del tema 10 del programa provisional.

He comprobado que, deplorablemente, en el informe no se hace mención alguna de las "ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias" en Bosnia y Croacia de las que han sido víctimas serbios, a pesar de que mi Gobierno le ha informado de ello en varias ocasiones, pidiéndole que tomase las medidas adecuadas, como se menciona en el informe.

Es especialmente sorprendente que, en su condición de Relator Especial encargado de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias no haya reaccionado, ni tomado las medidas pertinentes, ante los crímenes y asesinatos masivos cometidos contra civiles serbios después de la agresión croata en Eslavonia occidental y Krajina, a pesar de los múltiples informes y declaraciones de las Naciones Unidas (por parte del Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Relatora Especial, Sra. Rehn, entre otros).

Su pasividad, unida a la demostrada por algunos otros foros internacionales cuando se trata de homicidios y sufrimientos causados a la población serbia, podría alentar aún más, de manera directa o indirecta, a los perpetradores de esos crímenes, aún impunes, a sembrar el terror entre el resto de los civiles serbios.

El Gobierno yugoslavo espera que, de conformidad con su mandato, se adopten las medidas indispensables para obligar a las autoridades bosnias y croatas a poner fin a esos crímenes inmediatamente y a hacer que sus perpetradores queden a disposición de la justicia.

En espera de una acción concreta e inmediata por su parte, quedo a su disposición para la ayuda y la información adicional que pueda necesitar.

(Firmado): Miroslav Milosevic
Encargado de Negocios, a.i.